7

Inutil

Asuncion, Octubre 4 de 1891.

En vista de la patente presentada por la Legacion Argentina, por la que se acredita al Señor Don J. Ismael Billordo en el carácter de Cónsul de aquella Nacion en esta capital

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Queda reconocido el expresado Sr. Don J. Ismael Billordo en el carácter de Cónsul de la República Argentina en esta Capital; extendiéndole el presente decreto de suficiente exequatur.

Art.º 2.º Devuélvase con la debida anotacion la referida patente; comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez.